ADIFCOL
Asociación para
el Desarrollo Integral
de la Familia Colombiana
Nit. 900.216.251-5

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, 828 DE 2003, LEY 1607 DE 2012 Y DECRETO 862 DE 2013

PERSONA JURÍDICA

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2023

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA
Mosquera - Cundinamarca

LILIA ZEA CORREDOR, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 51981169 expedida en Bogotá actuando en mi condición de Representante Legal de ADIFCOL con Nit. 900.216.251-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y prestación de servicios, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL y en lo aplicable respecto de aportes parafiscales en virtud del Decreto 862 de 2013 vigente desde el 1 de mayo de 2013.



LILIA ZEA CORREDOR
C.C. 51.981.169 de Bogotá
Representante Legal